

**A. Objetivo:**

Cubrir las necesidades operativas que pueda tener nuestro cliente (eminentemente internacional) durante los días de fábrica cerrada (debido a vacaciones, puentes, ajustes de calendario o festivos oficiales).

**B. Aplicación:**

1- Postventa determinará las necesidades anuales de servicio en cada área y las pondrá en conocimiento de los responsables afectados para cada uno de los días de **fábrica cerrada**.

2- Antes del 31 de marzo, los responsables de cada área organizarán con su equipo el calendario para dar la cobertura solicitada.

Se cubrirán las necesidades inicialmente con voluntarios y, en caso de no haberlos, de manera rotatoria, con el fin de que haya un reparto equitativo de la responsabilidad entre toda el área.

Se contemplará siempre la designación de un titular y un sustituto en cada área para afrontar casos imprevistos.

3- El área de Personas informará al Comité de Empresa de qué persona va a realizar cada guardia.

**C. Alcance:**

Personal de planta de MTDI Torres de Elorz que atienda necesidades marcadas por Postventa

**D. Regulación**

	Guardia Presencial	Guardia telefónica
Sistema	Las personas que acuden a la planta para realizar la guardia presencial tienen tareas asignadas	Las personas que están de guardia, están disponibles telefónicamente y solo acuden a planta si el servicio lo requiere
Colectivos afectados	Técnicos postventa Ingeniería (software, eléctrico, mecánico) Montaje	Comex, Compras, Calidad, Gestión de viajes, Almacén
Fechas de aplicación	Navidad Semana Santa Festivos San Fermín	Navidad Semana Santa Festivos
Horario de cobertura	08:00 – 17:00 h (lunes a jueves), 08:00 -14:00 h (viernes)	
Compensación San Fermín	En el área se planificarán las vacaciones de SF teniendo en cuenta que estos días habrá personas de manera presencial. Estos días de vacaciones se cambiarán por otros dentro del periodo vacacional	No Aplica
Compensación Navidad (no festivos)	A la hora de organizar el calendario del área, se tendrán estos días en cuenta como días de trabajo	40 € /día + HHEE en caso de acudir a planta
Compensación Semana Santa	1 X 1,75 – Compensación en tiempo, económica o mixta a elección del trabajador	40 € /día + HHEE en caso de acudir a planta
Compensación festivos	1 X 1,75 – Compensación en tiempo, económica o mixta a elección del trabajador	40 € /día + HHEE en caso de acudir a planta

(\*) La persona que esté de guardia telefónica deberá tener el teléfono operativo y acudir a la planta antes de que hayan pasado 2 horas desde la primera llamada.